

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN: “SAN FERNANDO TOUR SAN FERNANDO 2022”**

Los presentes son los Términos y Condiciones bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad promocional **“TOUR SAN FERNANDO 2022 TE TRAE 100 OLLAS AYR FRYER”** (en adelante “la Promoción”). |La persona que desee participar (en adelante “El Participante”) reconoce y acepta que el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará única y exclusivamente a los mismos.

La Promoción la ofrece directamente a los consumidores ALIMENTOS DEL VALLE S.A. (En adelante “Alival”), domiciliada en el Parque Industrial y Comercial del Cauca, Etapa II, Lote 5. La Sofía. Caloto - Cauca, identificada con el NIT 890.110.964.6.

### **1. Medios de difusión:**

La promoción será difundida a través de, cuñas radio, cabezotes y laterales puntas de góndola, Tropezones, pauta digital, activaciones en punto de venta.

En [www.toursanfernando.com.co](http://www.toursanfernando.com.co) donde los consumidores podrán encontrar los términos y condiciones de la actividad promocional.

### **2. Participantes:**

Podrán participar los consumidores, mayores de edad, que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada promoción, relacionados en el numeral 4 del presente documento y lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

Quedan expresamente excluidos de participar en ella las siguientes personas:

1. Los empleados y trabajadores directos de Alival y en misión de las compañías proveedoras de insumos relacionados con los productos participantes, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
2. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad e internet intervenientes en la actividad promocional, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
3. Productos que participan en la promoción, y son válidos para redimir:

<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</b>	<b>GRAMAJE</b>
Avena San Fernando uat (uht) Bolsa	200 g
Avena San Fernando uat (uht) Bolsa	200 g
Avena San Fernando uat (uht) Bolsa	900 g
Avena San Fernando uat (uht) Tetra Pak	200 g
Avena San Fernando Tetra	345 gr
Avena San Fernando uat (uht) Tetra Pak	900 g
Leche San Fernando Saborizada Achocolatada en Tetra Pak	200 ml
Kumis San Fernando Vaso	150 ml
Kumis San Fernando Bolsa	200 ml
Kumis San Fernando Bolsa	1000 ml

Kumis San Fernando Botella	1000 ML
Bebida Láctea San Fernando Vaso	150 ml
Bebida Láctea San Fernando con cereal	142 g
Bebida Láctea San Fernando Bolsa	1000g
Mantequilla San Fernando Tarrina	200 g
Sour Cream San Fernando Vaso	140 g
Sour Cream San Fernando Vaso	400 g
Lecche Condensada Doy Pak 200 gr	200 gr
Suero Costeño 200 gr	200 gr
Dulce con Leche Doy Pak 250 gr	250 gr
Yogurt San Fernando Cereal	170 g
Yogurt San Fernando Entero Vaso	160 g
Yogurt San Fernando Descremado Deslactosado Light	160 g
Yogurt San Fernando Entero Bolsa x 1000 g	1000 g
Yogurt San Fernando Entero Botella x 1000	1000 g
Yogurt San Fernando Botella x 1000 g	1000 g
Dulce de Leche San Fernando Tarro	50 g
Dulce de Leche San Fernando Tarro	250 g
Crema de Leche San Fernando Bolsa	120 g
Crema de Leche Tetra	330 ml
Leche Bolsa Entera	1100 ml
Leche Bolsa Deslactosada	1100 ml
Leche Bolsa Baja en Grasa	1100 ml
Leche Tetra Entera	900 ml
Leche Tetra Deslactosada	900 ml
Leche Tetra Baja en Grasa	900 ml

#### 4. Mecánica promocional

El **TOUR SAN FERNANDO 2022** te trae como su Gran **Premio Ilusión 100 OLLAS AIR FRYER, Marca IMUSA**, las cuales podrás conseguir comprando productos con la marca San Fernando.

Primero. Compra productos con la Marca San Fernando.

Segundo. Registra tus datos personales y todos los empaques de productos que consumas en la plataforma [www.toursanferando.com](http://www.toursanferando.com) o en la línea de WhatsApp 3333333333

Tercero. Si estas dentro de los primeros cien (100) participantes que más empaques de compra has acumulado y registrado conforme a las instrucciones de este evento promocional, durante el término de vigencia de la promoción, una de las OLLAS podrá ser Tuya

Entre más compras acumules más oportunidades tendrás para Ganar.

Para recibir el premio si es uno de los afortunados, deben haber conservado las pruebas de empaques de compra de los productos comprados marca San Fernando, que has registrado.

Se tendrá un código QR, para participar en toursanferanndo2022

La mecánica de esta promoción no es un sorteo, requiere de la compra y registro de los productos SAN FERNANDO.

Para participar en la presente actividad promocional, los consumidores deberán realizar compras de los productos Leche derivados líquidos y untables San Fernando.

Una vez comprados deberán registrarse como se indica a continuación, en la página web así:

Los consumidores podrán contar con dos forma de participar en el registro:

1. Deberán ingresar a la página [www.toursanfernando.com.co](http://www.toursanfernando.com.co) ó número de Whatsapp, y una vez allí deberán hacer click en el botón denominado “Inscribe tus empaques”, donde aparecerá un formulario de registro, el cual deberán diligenciar con sus datos personales: cédula de ciudadanía, nombre completo, e-mail ,teléfonos de contacto, dirección de residencia y ciudad, adicionalmente están los términos y condiciones de la actividad y la política de tratamiento de datos que deberá ser leída y aceptada; posteriormente, aparecerá un formulario con los campos de lote, consecutivo, hora y minuto; espacio donde se deberá diligenciar la información impresa de cada empaque del producto comprado, se especificará que deberán guardar los empaques inscritos en la actividad y en caso de ser seleccionado en el sorteo, este será un requisito indispensable para poder resultar ganador.

#### **Entrega de Premio:**

La participación se realizará a través de una landing page en construcción.

Una vez creada la landing page, San Fernando ingresarán los datos de las personas que participan desde la plataforma o a un numero de whatsapp,

La Subasta de los premios se realizará por medio del enlace <https://www.easypromosapp.com/sorteo-de-un-listado/>. Esta herramienta permite cargar el archivo de Excel arrojado por la plataforma con la base de datos correspondiente a los clientes inscritos, y elegir los 100 participantes que mas han ingresado productos a la plataforma o por via whatsapp.

En la subasta se seleccionaran los 200 participantes (entre principales y suplentes) que serán los posibles ganadores de la actividad, estos participantes serán contactados según su orden de selección con la finalidad de acreditar el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para ostentar la condición de ganador.

- Los consumidores deberán conservar los empaques registrados, pues es un requisito indispensable presentarlos a la hora de la entrega del premio para ser considerado ganador. Los empaques deben ser de productos con fechas del 2.022, empaques de años anteriores no participan.
- Solo se podrán registrar empaques hasta el 30 de Septiembre de 2022.
- En caso de que no sea posible contactar al posible ganador principal por causas ajenas a la compañía o este no cumpla con los requisitos de la actividad, se acudirá a los ganadores suplentes, que serán aquellos que hayan quedado en la

posición ciento y uno (101) en adelante, según su orden y en las mismas condiciones que al ganador principal, así sucesivamente hasta conformar la lista total de ganadores.

- Una vez entregado el premio, el ganador es responsable del mismo y ante cualquier daño por causas ajenas a la producción del mismo, pérdida o extravío del premio, Alimentos del Valle S.A. no responde por este.

#### **5. Premios que la compañía entregará:**

La compañía hará entrega de cien (100) OLLAS FREIDORAS DE AIRE MARCA IMUSA DE 3,5 LITROS.

Los premios aquí ofrecidos no serán canjeables bajo ninguna circunstancia, por dinero en efectivo y el ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna.

Alimentos del Valle S.A. asumirá el 4 X 1000 que les sea cobrado a los ganadores al reclamar el premio y la ganancia ocasional.

#### **6. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios:**

Una vez se obtengan los nombres de los posibles ganadores de la subasta, se intentará establecer contacto telefónico con los mismos en 3 oportunidades dentro de los 2 días hábiles siguientes a la realización del mismo, según su orden de selección.

El posible ganador deberá, al momento de la entrega del premio, exhibir y entregar fotocopia de su cédula de ciudadanía, entregar el empaque registrado para acreditar su calidad de ganador y estar presente para poder recibir el premio, de no ser posible, deberá dejar una carta de autorización informando a quién autoriza a recibir el mismo (nombre y cédula de esa persona) y la misma deberá exhibir su cédula para confirmar su identidad.

Esta entrega se realizará dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la subasta.

Para que un consumidor pueda ostentar la calidad de ganador debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad y residente en Colombia.
- Presentar los empaques registrados con los números de lote, consecutivo,
- Haber contestado la llamada realizada por Alimentos del Valle en el tiempo indicado.

En caso de que no sea posible contactar al posible ganador principal por causas ajenas a la compañía o este no cumpla con los requisitos de la actividad, se acudirá a los subsidiarios según su orden y en las mismas condiciones que al ganador principal. Una vez entregado el premio, el ganador es responsable del mismo y ante cualquier pérdida o extravío. Si es daño por causas a la producción del mismo, deberá presentar la reclamación de garantía suministrada por IMUSA S.A.

#### **7. Acta de entrega de Premios:**

La entrega del premio se realizará el día diez (5) de Octubre de 2022 en instalaciones de Alimentos del Valle S.A. En esa fecha cada ganador después de presentados los requisitos indispensables que lo avalen (empaque registrado, una fotocopia de su cédula de ciudadanía y la misma original), deberá firmar un acta que certifica la entrega del premio y su recibo a satisfacción. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el ganador no podrá recibir su premio.

## **8. Vigencia de la promoción.**

La presente promoción aplica y tiene vigencia para códigos inscritos entre únicamente desde las 1 am horas del 15 de Agosto de 2022 y finaliza a las 12 pm horas del 30 de Septiembre de 2022.

## **9. Cobertura de la promoción.**

La promoción es válida para todo el territorio Nacional y para compras realizadas en todos los puntos de venta de Productos Leches, Derivados líquidos y untuosos Marca San Fernando.

## **10. Personas de contacto e inconvenientes logísticos**

El Participante reconoce y acepta que en el desarrollo de la presente actividad se podrían presentar inconvenientes logísticos propios de este tipo de actividades. En el caso en que se presenten tales inconvenientes El Participante acepta que se dirigirá directamente a Alival, quienes estarán encargados de brindar el soporte adecuado:

- a. Nombre: Alimentos del Valle S.A. Nit. 890.110.964-6
- b. Teléfono: (2)8870404

Parque Industrial y Comercial del Cauca. Etapa II. Lote 5.  
La Sofía. Caloto – Cauca.

- c. Dirección:

El Participante, acepta, que en caso de surgir eventualidades en la prestación de los servicios de parte de Alival y/o inconformidad con la actividad, intentará en buena fe y en la extensión de lo posible de manera directa, y con miras a continuar desarrollando una relación comercial satisfactoria para ambas partes, solucionar cualquier conflicto que pudiera presentarse. Alival y El Participante estarán abiertos a solucionar cualquier conflicto o inconveniente mediante prestaciones alternativas equivalentes prestaciones alternativas equivalentes a las ofrecidas en el presente documento de Términos y Condiciones.

## **11. Generales.**

- a. Territorio.- La presente promoción aplica únicamente para el territorio de Colombia.
- b. La aceptación de El Participante de la presente promoción, implica el conocimiento y su consentimiento expreso y sin reservas de los presentes Términos y Condiciones.
- c. El Participante acepta los términos y condiciones de Alival al momento de la compra de los productos.
- d. Para este tipo de actividad promocional no aplica Coljuegos por que no es una promoción de azar. Para esta promoción se aplca la mecánica de subasta.

## **12. Restricciones**

Podrán participar de la actividad promocional, únicamente personas mayores de 18 años, residentes en Colombia.

Los premios no podrán ser sustituidos por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio. Alival suspenderá de forma inmediata la actividad promocional, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

### **13. Modificación de los términos y condiciones**

En la extensión de lo permitido por la legislación Colombiana y en caso de resultar necesario, y/o a discreción de Alival, éste se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y de la landing page [www.toursanfernando.com.co](http://www.toursanfernando.com.co)

### **14. Ley aplicable.**

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad será la de Colombia y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

### **15. Derechos de Imagen**

ALIVAL podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la Actividad. Por tanto, el/la(los) participante activo, mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su imagen y/o comentarios para que sea publicada en medios de comunicación, internet o publicidad entre otros. En este sentido, la imagen de el/la(los) participante o persona premiada, podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato, conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la Actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con las marcas de ALIVAL, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la actividad. El/la(los) participantes o beneficiario del premio, autoriza(n) la modificación de su imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.

### **16. Divulgación**

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante toda la vigencia de la actividad en [www.toursanfernando.com.co](http://www.toursanfernando.com.co)